

**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 319-2026-FCB-UNAP**

Iquitos, 04 de agosto de 2026

LA DECANAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

**VISTO**

El Decreto N.º 431-2026-D-FCB-UNAP, de fecha 03 de agosto de 2026, en el cual se adjunta el oficio N° 165-2026-DUIFCB-UNAP, del Blgo. RICHARD JAVIER HUARANCA ACOSTUPA, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la FCB, solicita la emisión de la Resolución Decanal de Nominación de Jurado Calificador y Dictaminador del plan tesis, de las Bachilleres **LUCERO DEL PILAR GONZALES CUBAS y CAROLAY SMITH SHUÑA RODRIGUEZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

**CONSIDERANDO**

Que, con Oficio N° 165-2026-DUIFCB-UNAP, de fecha 24 de julio de 2026, presentado por el Blgo. RICHARD JAVIER HUARANCA ACOSTUPA, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la FCB, pone en su conocimiento que, en cumplimiento de lo acordado por el Directorio de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2026, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 41, inciso 41.1; del Reglamento de Grados y Títulos 2026, se realizó la designación de Jurado Calificador y Dictaminador encargado de la evaluación del plan de tesis presentado por el bachiller de las Escuela Profesional de Acuicultura, conforme se detalla en el INFORME N°007-2026-DUI-FCB-UNAP, quien solicita la emisión de la Resolución Decanal de Nominación de Jurado Calificador y Dictaminador del plan tesis titulada: **“PERFIL DE RESISTENCIA ANTIBACTERIANA DE *Pseudomonas aeruginosa* y *Staphylococcus aureus* AISLADOS DE MANUBRIOS DE VEHICULOS MOTORIZADOS DEL CIRNA, UNAP”**, de las Bachilleres **LUCERO DEL PILAR GONZALES CUBAS y CAROLAY SMITH SHUÑA RODRIGUEZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

Que, con INFORME N°007-2026-DUI-FCB-UNAP, de fecha 22 de julio de 2026, el Blgo. RICHARD JAVIER HUARANCA ACOSTUPA, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la FCB, informa lo siguiente: El Directorio de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, presidido por el presidente: Blgo. RICHARD JAVIER HUARANCA ACOSTUPA, Dr.; e integrado por los miembros: Blgo ENRIQUE RÍOS ISERN, Dr.; Blga. MARÍA JESUSAN DEL CARMEN DEL AGUILA FERREIRA, Mgr.; Blga. CAROL MARGARETH SÁNCHEZ VELA, Dra.; Blga. MARIANELA COBOS RUIZ, Dra.; Blgo. CESAR AUGUSTO GRANDEZ RÍOS, M.Sc.; llevó a cabo la SESION ORDINARIA N°003-2026-FCB-UNAP del Directorio el día 22 de julio de 2026, Como parte del desarrollo de la Sesión, se abordó el proceso de designación de los Jurados para la evaluación de los planes de tesis presentados por los bachilleres de las Escuelas Profesionales de Ciencias Biológicas y Acuicultura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35, "Del procedimiento del plan de tesis", del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado en 2026; En sesión, los miembros del Directorio procedieron a evaluar los expedientes y efectuar la designación de los Jurados evaluadores, conforme a los criterios establecidos en el “Artículo 41” del Reglamento de Grados y Títulos, consideraron las áreas de competencia, la especialidad y la experiencia académica de los docentes de la Facultad, con el propósito de garantizar una evaluación objetiva y acorde con la naturaleza de cada trabajo de investigación; Como resultado del proceso de evaluación y designación, se elaboró la relación de Jurados correspondientes a cada plan de tesis.

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes, la Ley Universitaria N° 30220 el ESTATUTO y el REPUNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **NOMINAR**, al Jurado evaluador del plan tesis titulado: **“PERFIL DE RESISTENCIA ANTIBACTERIANA DE *Pseudomonas aeruginosa* y *Staphylococcus aureus* AISLADOS DE MANUBRIOS DE VEHICULOS MOTORIZADOS DEL CIRNA, UNAP”**, de las Bachilleres **LUCERO DEL PILAR GONZALES CUBAS y CAROLAY SMITH SHUÑA RODRIGUEZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, integrado por los siguientes docentes:



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 319-2026-FCB-UNAP**

Iquitos, 04 de agosto de 2026

---

|                                                            |            |
|------------------------------------------------------------|------------|
| ✓ Blga. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra               | Presidente |
| ✓ Blga. MARÍA ELENA BENDAYÁN ACOSTA, Dra.                  | Secretario |
| ✓ Blga. MARÍA JESUSAN DEL CARMEN DEL AGUILA FERREIRA, Mgr. | Miembro    |

**ARTICULO SEGUNDO .-** RECONOCER, como **ASESOR** del plan Tesis al **Blgo. FREDDY ORLANDO ESPINOZA CAMPOS, Dr.**

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER,** el Jurado Evaluador del Plan de Tesis se instale dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su designación y a la recepción del expediente, evalúe su contenido y forma, identifique las observaciones o posibles indicios de plagio y emita, a través de su Presidente, el informe o dictamen correspondiente en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.  
Decana



  
C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER  
Secretario Académico (e)



cc.: VRAC, OAA, DUI-FCB, Secretaria (2)